

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| <i>Director de control Interno</i> | <b>JASSON ALBERTO<br/>DE LA ROSA ISAZA</b> | <i>Período evaluado: 14 de<br/>Marzo de 2017 al 13 de<br/>Julio de 2017</i> |
|                                    |  | <i>Fecha de elaboración: 24<br/>de JULIO de 2017</i>                        |

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” del 12 julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe que dé cuenta el estado de Control Interno del Tecnológico de Antioquia.

Para dar cumplimiento a esta norma presentamos y publicamos en la página Web del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 14 de marzo de 2017 al 13 de julio de 2017

El informe se presenta de acuerdo con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente con la expedición del Decreto 943 de 2014, por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y se implementa el Manual Técnico del MECI para el Estado Colombiano.

### Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Dificultades

- Es importante fortalecer los canales de comunicación e información que interrelacionan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el Tecnológico de Antioquia para que se puedan identificar oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la toma de decisiones de manera pertinente, en sincronía con los objetivos institucionales.
- Se Requiere el ajuste de los indicadores y actividades de los planes de acción adscritos a los procesos que permiten realizar una adecuada evaluación del cumplimiento de los proyectos.
- Es necesario actualizar y fortalecer el Código de buen gobierno del Tecnológico de Antioquia, que permitan la socialización de los valores corporativos y la interiorización a cada uno de los servidores de la Institución.
- Es importante fortalecer las estrategias de Gobierno en línea.
- Los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento a los indicadores de su proceso, según la periodicidad definida en la política de operación del tecnológico de Antioquia.
- La correcta identificación y evaluación de los riesgos se constituye en un elemento



fundamental en la gestión de las instituciones de educación superior como el Tecnológico de Antioquia, que transita en un entorno cada vez más globalizado y sofisticado. En este sentido, anticiparse a situaciones potencialmente adversas supone una ventaja competitiva que contribuye de forma sustancial a lograr los objetivos estratégicos marcados en la institución. El riesgo es un elemento consustancial a la propia actividad de la organización y es inherente a cualquier tipo de actividad; lo que hace absolutamente imprescindible, gestionarlo de forma adecuada.

De lo anterior podemos concluir que es de vital importancia discutir el tema en el comité coordinador de control interno de acuerdo a lo definido en el Decreto 648 de 2017, en especial el artículo 2.2.21.1.6, literal g.

- Los indicadores de Gestión, requieren que se efectúe de manera periódica, un mayor análisis, en lo referente a la identificación, concordancia, utilidad y oportunidad.

## Avances

La Acreditación Institucional de Alta Calidad que le otorgó el Ministerio de Educación Nacional al Tecnológico de Antioquia, mediante Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016, fue calificada por el rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, como el logro más significativo en ese año, tal como se referenció en el marco del proceso de *Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2016*, que tuvo lugar el 28 de marzo en el auditorio Gilberto Echeverri Mejía de la Institución Universitaria.





Se logró nuevamente una interacción activa y participación de la comunidad universitaria y la sociedad en la construcción del Informe de Rendición y formulación de preguntas. Igualmente se destaca, que la respuesta a la convocatoria de audiencia presencial fue positiva, por la buena presencia de asistentes y la conveniencia de los temas que fueron planteados, igualmente por la respuesta de la comunidad a través de la formulación de preguntas a profundidad, demostrando la efectividad de estos procesos de control social y estrategias de transparencia en la gestión institucional.

El Tecnológico de Antioquia mediante acuerdo Nro. 03 de 18 de abril de 2017 modifica la estructura orgánica de la Institución y se crean 4 plazas dentro de la planta del personal administrativo.

El consejo Directivo mediante acuerdo 07 de 13 de junio del año en curso aprobó el programa Maestría en Gerencia Financiera presentada por la facultad de Ciencias Administrativas y económicas.

Con el propósito de clarificar y unificar lineamientos para el desarrollo adecuado de los procesos institucionales, el Tecnológico de Antioquia realizó jornada de inducción y reinducción el 14 de julio con los colaboradores administrativos de planta, de apoyo y contratista, igualmente programo otra jornada para el día 19 de julio.

La ejecución del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano durante la vigencia 2016 se ejecutó, en un 75% (setenta y cinco por ciento) de manera progresiva; las estrategias de atención al ciudadano, la reducción de trámites, la rendición de cuentas, el manejo de las quejas, reclamos y derechos de petición vienen siendo objeto de revisión por los principales responsables.



La institución, mediante resolución 1258 del 27 de diciembre de 2016, adoptó el plan de acción para la vigencia 2017.

La ejecución del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano durante la vigencia 2016 se ejecutó, en un 75% (setenta y cinco por ciento) de manera progresiva; las estrategias de atención al ciudadano, la reducción de trámites, la rendición de cuentas, el manejo de las quejas, reclamos y derechos de petición vienen siendo objeto de revisión por los principales responsables.

El 20 de mayo se realizó una jornada denominada Marca-T con las regiones, la cual conto con la participación de estudiantes de las diferentes regiones del Departamento de Antioquia.



Se realizaron los ajustes en la página institucional, para darle fácil acceso a la ciudadanía a este componente, e igualmente, para darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario.

Mediante resolución 01 de 23 de marzo abrió convocatoria pública 001 de 2017 para proveer 10 plazas para profesores de planta tiempo completo.

La institución ajusta y revisa periódicamente los procesos en respuesta a las sugerencias, quejas y reclamos, los resultados de la gestión, las necesidades y prioridades en la prestación del servicio, recomendaciones de los clientes externos e internos de la institución, lo anterior evidenciado en el informe de PQRS publicado en la página institucional con corte a junio 30 de 2017.

Se llevó a cabo el Programa de orientación docente cuyo propósito es contextualizarlos a la realidad institucional, de igual manera en cada facultad o departamento, se programaron inducciones específicas con los docentes de cada programa, donde se abordan temas puntuales de cada área y se realiza un ejercicio práctico sobre el sistema de información académico, proceso que es liderado por el equipo de talento humano de la institución.

De igual manera a la luz de la Ley 909 de 2004 en su artículo 36, el Decreto 1227 de 2005 en su Capítulo II artículo 70 y el Decreto 1083 de 2015 Título 10 artículo 2.2.10.6. el Tecnológico de Antioquia viene ejecutando el plan de estímulos e incentivos y permanentemente se socializa en las jornadas de inducción y reinducción al interior de la institución.



**Tecnológico de Antioquia**  
Institución Universitaria  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**MARCA-T**  
ACREDITADA

## Jornadas de Inducción – Reinducción T. de A. 2017

**Cordial Saludo:**

Con el propósito de clarificar y unificar lineamientos para el desarrollo adecuado de los procesos institucionales, estamos reunidos con los colaboradores administrativos de planta, de apoyo y contratistas para esta jornada de información e integración a la cultura TdeA.:

<http://sigue.tdea.edu.co/talento>  
<http://tesis.tdea.edu.co/talento/ingreso.php>

**EQUIPO DE GESTIÓN HUMANA**  
[www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co)



## RESUMEN GENERAL DE ESTIMULOS:

| Empleados Administrativos  | Docentes de Tiempo Completo  | Docentes de Cátedra   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisiones de estudio</li> <li>✓ Eventos de actualización</li> <li>✓ Pasantías</li> <li>✓ Distinciones / reconocimientos</li> <li>✓ Recursos para proyectos</li> <li>✓ Autorización pares académicos</li> <li>✓ Beneficio educativo para los hijos (*)</li> <li>✓ Prestaciones sociales legales</li> <li>✓ Prestaciones extralegales</li> <li>✓ Actividades de SST</li> <li>✓ Actividades de Bienestar Laboral</li> <li>✓ Descuento matrículas (*)</li> <li>✓ Comisiones administrativas (*)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Remuneración competitiva</li> <li>✓ Comisiones de estudio</li> <li>✓ Descarga de labores</li> <li>✓ Eventos de actualización</li> <li>✓ Pasantías</li> <li>✓ Año sabático (*)</li> <li>✓ Distinciones / reconocimientos</li> <li>✓ Recursos para proyectos</li> <li>✓ Autorización pares académicos</li> <li>✓ Beneficio educativo para hijos (*)</li> <li>✓ Prestaciones sociales legales</li> <li>✓ Prestaciones extralegales (*)</li> <li>✓ Actividades de SST</li> <li>✓ Actividades de Bienestar Laboral</li> <li>✓ Descuento matrículas (*)</li> <li>✓ Comisiones administrativas (*)</li> <li>✓ Estímulos por investigación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convocatoria pública</li> <li>✓ Contrato de cátedra</li> <li>✓ Exaltación pública</li> <li>✓ Descuento matrículas</li> <li>✓ Cobertura de servicios de bienestar</li> <li>✓ Actualización Extensión</li> <li>✓ Pasantías (Por proyectos de Investigación)</li> <li>✓ Recursos para proyectos</li> <li>✓ Estímulos por proyectos</li> <li>✓ Actividades de SST</li> <li>✓ Actividades de Bienestar Laboral</li> </ul> |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exaltación pública</li> <li>✓ Actividades de SST</li> <li>✓ Actividades de Bienestar Laboral</li> </ul>  |

(\*) Sólo para los inscritos en carrera



Contratistas

[www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co)

El Plan de Formación y Capacitación está formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos se encuentra vigente y aplicado conforme a la normatividad vigente.

La gestión de los riesgos, le facilita a la institución emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales o detectar posibilidades de mejora de estos objetivos. Para ello, se integran cinco Estándares de Control: El Contexto Estratégico del Riesgo que permite establecer las condiciones internas y externas que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define los agentes generadores, causas y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la institución a los impactos del riesgo. Todos estos Estándares conducen a la definición de criterios base, para la formulación del Estándar de Control que se consolida en las Políticas de Administración de Riesgos.

De acuerdo al concepto de riesgo emanado por Departamento Administrativo de la Función Pública que reza "Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias". En este orden de ideas se observa que la Institución cumplió con la gestión durante el primer semestre de 2017 para cada una de las acciones de estos, y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

En cuanto al bienestar laboral la coordinación de Gestión Humana durante este cuatrimestre ha realizado las celebraciones del día del auxiliar administrativo, el día del docente, el día de la madre, el día del padre, igualmente continúa incentivando las pausas activas al interior de la institución.

la Dirección de Control Interno, durante la vigencia de 2017, viene cumpliendo con los objetivos

planteados por la norma, tanto interna como externa.

## Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Dificultades

- La inoportuna entrega de informes de seguimiento de los planes de acción por parte de las áreas responsables, puede ocasionar incumplimiento en la entrega de las evaluaciones, producto de la evaluación de evidencias.

### Avances

Actualmente permanecen vigentes las Certificaciones NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 ICONTEC e ISO 9001:2008 IQNet, así como la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo que indica que el Sistema Integrado de Gestión permanece adecuado y pertinente a los fines institucionales.

En cuanto al nivel de cumplimiento del plan de acción institucional, la dirección de control interno realizó el cronograma y notifico a los líderes de los procesos de las fechas establecidas para la respectiva evaluación de seguimiento de los diferentes planes de acción, a la fecha de corte de este informe la Dirección de Control Interno se encuentra en ejecución de dicha evaluación.

Se realizó la entrega al señor Rector de los avances a nivel institucional de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y de los factores que evalúa el Índice de Transparencia Nacional, la última revisión se realizó en el pasado mes de mayo de 2017, arrojando una calificación de 81% en Ley 1712 y en ITN obtuvo una calificación del 91.19% lo que ubica a la institución nivel de Riesgo bajo de corrupción.

Las calificaciones del Índice se ubican en una escala que va de bajo riesgo a muy alto riesgo de corrupción. Cuando la calificación se ubica en el nivel de bajo riesgo de corrupción, se presenta la menor posibilidad de ocurrencia de hechos de corrupción en la gestión administrativa, al tiempo que cuando la calificación está en nivel muy alto su posibilidad de ocurrencia, es mayor. En ese orden de ideas se tiene el siguiente semáforo de acuerdo con la metodología planteada por la Corporación Transparencia por Colombia y por la clasificación de los niveles de riesgo así:

| NIVELES DE RIESGOS | RANGOS |        | FACTOR CROMÁTICO |
|--------------------|--------|--------|------------------|
|                    | MÍNIMO | MÁXIMO |                  |
| Riesgos bajo       | 89.5   | 100    |                  |
| Riesgos moderado   | 74.5   | 89.4   |                  |
| Riesgo medio       | 60.0   | 74.4   |                  |
| Riesgo alto        | 44.5   | 59.9   |                  |
| Riesgo muy alto    | 0.00   | 44.4   |                  |



Se rindió la cuanta fiscal a la Contraloría General de Antioquia por medio del aplicativo de Gestión Transparente, igualmente se recibió la notificación por parte de esta entidad de la fecha establecida para el inicio de la auditoria regular de la vigencia 2016.

A la fecha, la Oficina de Control Interno viene ejecutando con normalidad el Plan Anual de Auditoria para esta vigencia. Estas auditorías se realizan en cumplimiento de los requisitos legales mencionados y en búsqueda del mejoramiento continuo de la gestión. Así mismo todos los informes de estas auditorías reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

la Direccion de Control Interno, durante la vigencia de 2017, viene cumpliendo con los objetivos planteados por la norma, tanto interna como externa.

## Eje Transversal: Información y Comunicación

### Dificultades

- Continuar con las gestiones institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de información, que facilite los procesos de comunicación interna y externa, y permita que la información entre los procesos institucionales fluya de forma eficaz y eficiente.
- En cuanto a los sistemas de información y comunicación el TdeA debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés, situación que se supera con la adquisición de un software de administración documental.

### Avances

Es de anotar que la Institución dispone de los medios apropiados para la obtención del ingreso, y salida de la información. Entre ellos están: aplicativos para el manejo de los recursos financieros y académicos, la atención de las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos por parte de la ciudadanía, el correo institucional, la página web, la disponibilidad del chat, correo electrónico, sistema unificado de comunicaciones, carteleras, sistema de correspondencia, buzones, twitter y rendición anual de cuentas.

El Tecnológico de Antioquia acata lo exigido en la Ley 594 del 2000, en cuanto a las actividades inherentes a la Gestión Documental como lo determina esta Ley y las normas relacionadas con las



Tablas de Retención, la cual se ha ajustado de conformidad.

Durante este periodo se ha incrementado la presencia Institucional en redes sociales Twitter y Facebook lo que ha mejorado la interacción institucional y con la comunidad en general.

Es importante mencionar que se están realizando los ajustes necesarios para dar cabal cumplimiento a los Factores que evalúa el índice de transparencia nacional y la ley 1712 y estrategia de Gobierno en línea.

Se tiene un procedimiento estructurado que permite evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, y el seguimiento respectivo, lo cual se evidencia en el informe del primer semestre presentado a la alta dirección, y a su vez publicado en el link de control interno, de la página web institucional.

## Estado General del Sistema de Control Interno

Se concluye que el sistema se mantiene y mejora de manera eficiente y continua, ha incorporado criterios de optimización de procedimientos y herramientas, igualmente existen avances en la racionalización de trámites, facilitando su implementación en las diferentes unidades académicas y administrativas.

Igualmente se concluye que el Tecnológico de Antioquia tiene implementado de manera conveniente, adecuada y apropiada el Sistema de Control Interno, según lo establecido por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno–MECI emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, integrándolo con las políticas de estrategia y gestión, y a su vez, con los elementos que forman parte de los procesos de control y manejo tanto operativo, como estratégico y misional, facilitando la obtención de los objetivos y el mejoramiento institucional.



## Recomendaciones

No obstante, el buen nivel de madures del Sistema de Control Interno, esta Direccion recomienda adelantar las acciones pertinentes para fortalecer algunos aspectos, que permitan la continuidad del desempeño de varios puntos que muestran debilidad o dificultad en cada uno de los módulos y el eje transversal de comunicación e información, y que son básicos en la trascendencia de la eficiencia y eficacia institucional.

Original Firmado,

---

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA  
Director de Control Interno Tecnológico de Antioquia I.U

